COORDINACIÓN GENERAL DELCOPLADE
COPLADE/CG/87-26/2020
VALIDACIÓN DE PMD

Alineado a los objetivos de la agenda 2030

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

COPLADE
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 25 de junio de 2020

C. FÉLIX VÁSQUEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO TEXTITLÁN

Con base en lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; en la fracc. XIII del artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y según lo establecen los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, la Coordinación General del COPLADE tiene a bien expedir la Validación de su Plan Municipal de Desarrollo, el cual queda inscrito en el portal del SISPLADE a partir de esta fecha, con la siguiente clave:

COPLADE/CPD/PMD-2020-2022/491

De igual manera le informo que dicho Plan puede ser consultado públicamente en la siguiente dirección electrónica:

http:/www.coplade.oaxaca.gob.mx/index.php/planes-de-desarrollo/plan-municipal

Aprovecho la ocasión para exhortarlo a que continúe con los procedimientos dispuestos en la normatividad estatal vigente para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o en revistas especializadas en temas municipales.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

2016 2022
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

ING. JORGE TOLEDO LUIS

C..c.p. Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
Mtro. Marco A. Reyes Terán - Coordinador de Planeación del Desarrollo. Mismo fin